

Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas (CTE-DINUE)



Acuerdo de Creación (AC)

El 22 de junio de 2009 la Junta de Gobierno del INEGI, aprobó con carácter de permanente la creación del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas (CTEDINUE) con la representación de las Unidades del Estado responsables de los registros administrativos de establecimientos y empresas más grandes del país, con la finalidad de atender las disposiciones de la LSNIEG sobre la generación y gestión de un directorio nacional de unidades económicas como parte de la infraestructura estadística económica.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL DIRECTORIO NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción III, 31, 32 y 77, fracción VI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y conforme a la propuesta y opinión favorable del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba la creación del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas con carácter permanente con base en las siguientes:

Consideraciones

PRIMERA. Que la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) establece la constitución de los Comités Técnicos Especializados, como instancias de participación y consulta en los trabajos relativos a la producción e integración de información estadística y geográfica para los Subsistemas nacionales de Información.

SEGUNDA. Que con base en lo previsto en la LSNIEG su conformación debe ser a propuesta del Presidente del INEGI o vicepresidente encargado del Subsistema Nacional de Información que corresponda e integrado por las Unidades del Estado que la Junta de Gobierno determine invitar.

TERCERO. Que estos Comités tienen como funciones: promover entre los coordinadores de las Unidades, el conocimiento y aplicación de las normas técnicas y disposiciones de carácter general que expida el Instituto; coadyuvar en la elaboración o revisión de las normas técnicas; colaborar en los asuntos de su competencia a solicitud del Instituto; presentar a la Junta de Gobierno un informe anual sobre sus actividades, así como prestar a los Subsistemas el apoyo que proceda en términos de este acuerdo de creación.

Integrantes en el AC del CTE-DINUE

Presidencia	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Vocales	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Administración Tributaria (SAT)• Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)• Comisión Federal de Electricidad (CFE)• Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)• Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)• Secretaría de Turismo (SECTUR)
Secretaría Técnica	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Secretaría de Actas	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Economía (SE)
Invitados permanentes	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA)*• Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)• Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

*Actualizar Unidad del Estado conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente.

Propuesta de modificaciones

Inciso d) Unidades que participaran y el carácter de su participación del AC

Que en la vigésima tercera sesión ordinaria del CTE-DINUE, celebrada el 10.12.21, los integrantes del Comité aprueban, mediante el acuerdo CTEDINUE /23.4/2021, lo siguiente:

- La Secretaría de Economía cambie su participación de Secretario de Actas a Vocal con la representación de la Dirección General de Normatividad Mercantil, por la importancia de los registros administrativos bajo su responsabilidad para la actualización del RENEM y el DENUE.
- La Secretaría de Actas quede bajo la responsabilidad de la Subdirección de Diseño Conceptual del Registro de Negocios del INEGI.
- Dejar de considerar como invitados permanentes a la SEMARNAT CONAFOR, como invitados permanentes, dado que su área temática se aborda en los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente (SNIGMA) en los que participan.

The background of the slide is a photograph of a business meeting. Several people in suits are gathered around a table, looking at documents. One person in the foreground is holding a pen and writing on a document. The documents contain charts and graphs, including a pie chart and a bar chart. The scene is brightly lit, and the overall atmosphere is professional.

¡GRACIAS!